



NIT: 891.855.130-1



MUNICIPIO DE SOGAMOSO
 No. 20241700152251
 Fecha Radicado: 02-DEC-2024 02:11
 Destino: JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ
 Remitente: SECRETARIA DE HACIENDA
 Anexos: 0. Folios: 1.



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	2024706	VERSIÓN: 2
----------------------------	---------------------------	---------	------------

No.	1741	Fecha:	26 de Noviembre de 2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ Y A LOS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAGOLA HOLGUIN GRANADOS
NIT o CC:	7218269 y 24104465
Predio Numero:	0101000003020017000000000 (010103020017000)
Dirección del Inmueble	C 11 18 31
Dirección de Cobro	C 11 18 31
Matricula Inmobiliaria	095-33388

FUNDAMENTO LEGAL: La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

CONSIDERANDO:

Qué Como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias, el acuerdo 032 de 2016 y el decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de carterá"

Que el señor, **JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ**, identificado con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o No. **7218269**, y se hace el llamado a los **HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE MAGOLA HOLGUIN GRANADOS**, quien en vida se identificó con la(s) cedula(s) de ciudadanía y/o NIT No. **24104465**, cancelada por Muerte, expedida por la Registraduria del Estado Civil, para que de conformidad con la ley paguen las acreencias en calidad de responsables del impuesto predial y otros que mediante la presente resolución se liquida en calidad de propietarios y/o poseedores del inmueble distinguido con el código catastral No. **0101000003020017000000000 (010103020017000)**, en el sistema de información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC), registra la siguiente dirección **C 11 18 31**, de este municipio, cuando los propietarios fallecen, los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmueble son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio en mención, adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024; en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2023 y 2024.

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los intereses de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 de 2010- en su artículo 60, expresa: "*Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario.*"



NIT: 891.855.130-1

MUNICIPIO DE SOGAMOSO
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	--	------------------	------------

de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea, y a cualquier título que lo haya adquirido”.

Por lo expuesto anteriormente;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias fiscales de los años 2023 y 2024, del predio identificado con el código Catastral No. **0101000003020017000000000 (010103020017000)**, ubicado en la siguiente dirección; “**C 11 18 31**” datos tomados según la información predial del municipio, el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI (IGAC)**, del Municipio de Sogamoso, de conformidad con las bases de datos reportadas por Catastro.

Código Catastral	Nit / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0101000003020017000000000	7.218.269	202360030	0	272	186						
Propietario		Años a pagar	Dirección C 11 18 31								
JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ		2023 a 2024	Avaluo \$ 237,649,000								
Código Postal		Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado						
Matrícula Inmobiliaria	095-33388	17/01/2024	2022	01/11/2022	\$ 8.674,779						
Año	%M tar	Avaluo	Imp. Predial	Int Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bomberil	Alumbrado	Saldos/Dev.	Otros	Total
2023	0.0075	227,394,000	1,705,455	781,293	0	0	34,109	0	0	34,109	2,520,857
2024	0.0075	237,649,000	1,782,368	193,337	0	0	35,647	0	0	35,647	2,011,352
		TOTALES	3,487,823	974,630	0	0	69,756	0	0	69,756	4,532,209

Los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Liquidación presta merito ejecutivo en los términos del Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo 28 del Estatuto de Rentas del Municipio Acuerdo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales para el proceso de **Cobro Coactivo**. Que vinculara a los demás propietarios, cuando se expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere del caso.

ARTÍCULO TERCERO: Notificar la presente resolución conforme el artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO CUATRO: Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda, dentro de los Dos (2) meses siguientes a la notificación del mismo, de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

ARTÍCULO QUINTO: Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería – proceso cobro Coactivo.

Dada en Sogamoso, a los veintiséis (26) días del mes de noviembre, del año 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA
Área de Impuestos

Proyectó: Marcela C.
Revisó: Minela E.

Señor Contribuyente: Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, Edificio Mirador Plaza Entrada Carrera 11 No. 15 – 12 para que efectúe el pago.



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minuc 001308 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666357

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA				DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA				FECH DESTINO: TUNJA				CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO				UNIDADES				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				TEL: 7702040				CEDEULA 7117 NIT 891855130-1				COD. POSTAL ORIGEN 152210397				CUENTA: 17-001-0000325			
PARA JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ				C 7B 13 06 08 10				PESO (Kgr)				No Rescibo				No.35			
TEL 3106729531				CEDEULA 7117 NIT				COD. POSTAL 152210508				RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO			
NOTAS				HACIENDA-PERSUASIVO				LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1741- 2024				FLETE VARIABLE				0			
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				DOCUMENTO				VAL SERV ME				0			
								PESO VOL				Dir. errada				No.34			
								PESO A COBRAR(Kg)				Fecha de devolución al remitente				Guía complementaria de devolución			
								VALOR DECLARADO				Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario			
								FLETE VARIABLE				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024				1 25000367739			
								OTROS				CARTAPORTE:SI							
								TOTAL FLETE											

El usuario de expressa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (17743672).



COLVANES SAS, NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario (8) 7458627
www.envia.co

Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minuc 001308 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666357

CUFE

Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

ESTÉ ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FECH GENERACION/ADMISION 17/12/2024 16:39				ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA				DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA				FECH DESTINO: TUNJA				CITA ENTREGA:			
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO				CENTRO DE COSTO				UNIDADES				CAUSAL DE DEVOLUCION				Para ME y RF: Tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino			
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1				TEL: 7702040				CEDEULA 7117 NIT 891855130-1				COD. POSTAL ORIGEN 152210397				CUENTA: 17-001-0000325			
PARA JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ				C 7B 13 06 08 10				PESO (Kgr)				No Rescibo				No.35			
TEL 3106729531				CEDEULA 7117 NIT				COD. POSTAL 152210508				RECIBE LOS SABADOS: SI				VALOR DECLARADO			
NOTAS				HACIENDA-PERSUASIVO				LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1741- 2024				FLETE VARIABLE				0			
Nombre CC.Remitente				El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:				DOCUMENTO				VAL SERV ME				0			
								PESO VOL				Dir. errada				No.34			
								PESO A COBRAR(Kg)				Fecha de devolución al remitente				Guía complementaria de devolución			
								VALOR DECLARADO				Observaciones en la entrega:				Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Sexo Destinatario			
								FLETE VARIABLE				Fecha estimada de entrega: 19/12/2024							
								OTROS				CARTAPORTE:SI							
								TOTAL FLETE											

El usuario de expressa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido ciusular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitirá a nuestra página web o al PBX (17743672).



Lic.Min. Transporte 0060 de marzo 14/2000
Lic.Minuc 001308 del 4/9/2020
Vigilada y Controlada por Minic

R.F 17



RASTREO DE ENVIOS

Cerrar

Fecha generacion: 17/12/2024 Guia: 174002666357 Estado: DEVUELTA Ciudad Origen: SOGAMOSO Ciudad Destino: SOGAMOSO - BOYACA Nombre Remitente: MUNICIPIO DE SOGAMOSO Nombre Destinatario: JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ Telefono Remitente: 7702040 Direccion Destinatario: C 7B 13 06 08 10 Telefono Destinatario: 3106729531 Unidades: 1 Peso: 1 Volumen: 1 Valor Declarado: \$10,000 Total: \$15,400 Dice contener: DOCUMENTO Estimado Entrega: Dias cubrimiento: 2 Cuenta: 17-1-325 PRINCIPAL TUNJA Servicio: RADICACION DE FACTURAS	RECOLECCION » Fecha Recoleccion: 18/12/2024 Planilla de Recoleccion: 17 - 240184 Responsable: NO TIENE CODIGO ASIGNADO
	DESPACHO » Fecha despacho: 18/12/2024 Relacion de Viaje: 17 - 205727 Responsable: OMAR ARLEY-GARCIA AVILA
	REPARTO » Fecha reparto: Planilla Reparto: 17 - Responsable: Fecha entrega: 23/12/2024 Hora entrega: 10:44 Memo SAC: Pasa a estado DEVOLUCION por S.A.C se elabora guía REEMPLAZATORIA NUMERO 175000362739 Documentos: 000000000001 Ver imagen

HISTORICO NOVEDADES (4)

Fecha	Novedad	Aclaracion	Fec Gestion	Comentario	Contacto	Otra Fec Guia?	Fec Creacion	Fec Solucion	Usuario Dcto
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR DE VISITAS LA ENTREGA	18:51 : CANTIDAD REALIZADAS: 1	23/12/2024	Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Salida SIGMA con numero de g17-5-362739 por 1 unidades de 1 unidades, DESCONTADO ENVIANET ASINC			23/12/2024 01/01/1900	17-12:00:00 a. 12:00:00 a.	17- sac04 CPR-293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR DE VISITAS LA ENTREGA	18:51 : CANTIDAD REALIZADAS: 1	21/12/2024	NO SE RECIBE RESPUESTA DE NOVEDAD POR PARTE DEL REMITENTE , POR FAVOR DEVOLVER UNIDAD ANEXAR TRAZABILIDAD(NS)	17051		21/12/2024 21/12/2024	17-08:27:00 a. 12:00:00 a.	17- 7625962 CPR-293939
19/12/2024 12:00:00 a. m.	COORDINAR DE VISITAS LA ENTREGA	18:51 : CANTIDAD REALIZADAS: 1	20/12/2024	SE INFORMA NOVEDAD A REMITENTE A LOS CORREOS DARYP.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SRIVEROS.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, IMPUESTOS@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO, ATENCIONUSUARIO.ALCSOGAMOSO@GMAIL.COM, SECRETARÍA DE HACIENDA <HACIENDA@SOGAMOSO-BOYACA.GOV.CO>, WILMER ANTONIO SIZA FONSECA <VENTAS2TUNJA@ENVIA.CO>, MINELA ESTUPIÑAN AMAYA <MINELA.HACIENDASOGAMOSO.ALC@GMAIL.COM(N)	17051		20/12/2024 01/01/1900	17-08:33:00 a. 12:00:00 a.	17- 7625962 CPR-293939

18:51 :			
CANTIDAD			
19/12/2024 COORDINAR DE VISITAS	19/12/2024 Regional(17 - MALLA DOCUMENTOS) Entrada SIGMA	19/12/2024 01/01/1900	17-
12:00:00 a. LA	REALIZADAS: 12:00:00 a. con numero de guia- 17-4-2666357 por 1 unidades	08:17:00 p. 12:00:00 a. sac17lid	CPR-
m. ENTREGA	1 m. de 1 unidades,	m. m.	293939
ACLARACION:			
lote baldo			



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá
Atención al usuario Tel (1)7943670
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000
Lic.Mintic 001368 del 4/8/2020
Vigilada y Controlada por Mintic
CIUJ 4923 Transporte de Mercancía
CIUJ 5320 Mensajería Expreso

R.F 17



CORTESIA 175000362739

CUFE
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2020
Agente Retenedor de IVA

FEC GENERACION/ADMISION 23/12/2024 10:45		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: JUAN PABLO GARCIA SANCHEZ		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: C 7B 13 06 08 10		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531		1		Rechusado No.44		1 D: M: A: A: A:	
CECULA/TI/T/NIT		PESO (Kgr)		No Reside No.35		2 D: M: A: A: A:	
COD. POSTAL ORIGEN		1		No Reclamado No.40			
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		Dir. errada No.34			
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		Otros (Nov Operativa/cerrado)			
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR(Kg)		Fecha de devolución al remitente		Golg complementaria de devolución	
TEL 7702040		1		D: M: A: H: M:		Recibi a satisfacción / Nombre, CC y Cito Destinatario	
CECULA/TI/T/NIT		VALOR DECLARADO		Observaciones en la entrega:		SECRETARIA DE HACIENDA SOGAMOSO 30 DIC 2024 Omaira Montaña C.C.46.356.168 AUX. ADMINISTRATIVO	
COD. POSTAL		10000		Fecha estimada de entrega: 26/12/2024			
RECIBE LOS SABADOS: SI		VAL SERV/ME					
NOTAS		0					
RACK: SOBRES		FLETE VARIABLE					
DEV 174002666357 / 81-COORDINAR LA ENTREGA		0					
Nombre CC.Remitente		OTROS					
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		TOTAL FLETE					
DOCUMENTO		0					
		CARTAPORTE:SI					
		1					

El usuario deja expresa constancia que ha leído y comprendido el contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido consensual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PDR remitirse a nuestra página web o al PBX (1)7943670

Envia (COLVANES S.A.S.), adheres al Reglamento del comercio electrónico de la Ley 1272 de 2012, normas complementarias, Actos de Promoción y Política de Transparencia de Datos Personales, de Información personal y de los servicios, suscritos en esta OUA, así como el tratamiento de la producción del servicio, servicios de reparación y mantenimiento, y está autorizada únicamente a los representantes del servicio o tienda en un momento por la actividad o grupo de actividad correspondiente. Para la prestación de PDR remitirse al punto web: www.envia.co o al PBX 7943670